



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

**D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día quince de julio de dos mil veintidós, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente, y vista la Diligencia de corrección error tipográfico de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós, queda como sigue:

**2.4. Ampliación del plazo de adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de Medio Ambiente Urbano, Código 5.A.8, reservado a funcionarios y abierto a otras Administraciones Públicas, en la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica, para ser provisto por el sistema de libre designación (LD-01/2022). Diligencia de fecha**

**Ac. 805/2022.** Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, consta: Certificado núm. 0649/2022 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día ocho de abril de dos mil veintidós, acordando aprobar las bases y la convocatoria que regirán el proceso de provisión, por el sistema de libre designación, LD-01/2022 del puesto de funcionario denominado Jefe del Departamento de Medio Ambiente Urbano, con código 5.A.8, en la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica, que figura vacante y dotado presupuestariamente, con las características que se detallan en el Anexo I. Así mismo que se inicien los trámites para resolver la discrepancia a que se refiere el informe de intervención y se proceda a modificar el catálogo y el presupuesto para que el puesto aparezca correctamente en el presupuesto.

El Informe-propuesta suscrito por el Director del Servicio de Recursos Humanos, D. Alfonso Menéndez Prados, con el Vº Bº del Concejal-Delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, D. Gustavo Adolfo Rico Pérez, de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, es del tenor literal siguiente:

**"INFORME-PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE URBANO, CÓDIGO 5.A.8, RESERVADO A FUNCIONARIOS Y ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, PARA SER PROVISTO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, QUE SE ELEVA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, URBANISMO Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.**

*Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 8 de abril de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 107, de 6 de mayo de 2022, se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de personal funcionario Jefe del Departamento de Medio Ambiente Urbano, con código 5.A.8, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 130, de 1 de junio de 2022.*

*A tenor de lo dispuesto en el apartado sexto de la convocatoria, el nombramiento de los candidatos propuestos deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la finalización del establecido para la presentación de solicitudes.*

*No obstante, en el mismo apartado, así como en el artículo 56.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de las Administraciones General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, se establece la posibilidad de ampliar el plazo de resolución hasta un mes más.*

*Estando pendiente la propuesta de adjudicación y nombramiento, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del Acuerdo por el que se amplíe un mes más el plazo de Resolución, para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de libre designación 5.A.8."*

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

La adopción del Acuerdo por el que se amplíe un mes más el plazo de Resolución, para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de libre designación 5.A.8.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Decreto 543/20, de 6 de febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez